

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidad académica:** Facultad de Derecho, Mexicali; Facultad de Derecho, Tijuana; Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate; y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada.
- 2. Programa educativo:** Licenciatura en Derecho
- 3. Plan de Estudios:** 2025-1
- 4. Nombre de la unidad de aprendizaje:** Derecho de las Empresas
- 5. Clave:** 48894
- 6. HC:** 02 **HT:** 02 **HL:** 00 **HPC:** 00 **HCL:** 00 **HE:** 02 **CR:** 06
- 7. Etapa de formación a la que pertenece:** Terminal
- 8. Carácter de la unidad de aprendizaje:** Optativa
- 9. Requisitos para cursar la unidad de aprendizaje:** Ninguno



Equipo de diseño de PUA

Marco Antonio Ibargüen Morales.
Fernando Manuel Castro Figueroa
José Santamaría Hernández
Ana Marina García Abad

Aprobado por la Subdirección de las unidades académicas

Roberto Villa González
Elizabeth Nataly Rosas Rábago
Rigoberto Martínez Clark
Nina Alejandra Martínez Arrellano

Fecha: 04 de diciembre de 2024

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La unidad de aprendizaje tiene como propósito brindar conocimiento respecto a los derechos y obligaciones legales que inciden en las empresas; que la ubican como unidad económica y factor de la producción, en sus aspectos contractuales, fiscales, societarios, penal, mercantiles y del derecho del trabajo. Se ubica en la etapa disciplinaria, es de carácter optativo y forma parte del área de conocimiento Mercantil.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Analizar los derechos y obligaciones de las empresas, a través del estudio de referentes teóricos, normas, leyes y procedimientos jurídico-legales, para comprender tanto sus beneficios como los riesgos en caso de incumplimiento de obligaciones frente a las ramas del derecho, con responsabilidad, objetividad y honestidad.

IV. EVIDENCIA DE APRENDIZAJE

- Portafolio: Documento en excel que contenga los derechos y obligaciones legales, su consecuencia legal, reputaciones, económicas y operacional; auditoría legal para la empresa.
- Reporte escrito de investigación.
- Portafolio, que contenga la resolución de un estudio de caso, el cual contenga portada, índice, desarrollo, análisis y conclusión.

V. DESARROLLO POR UNIDADES
UNIDAD I. Modelos de empresa

Competencia:

Distinguir los modelos de empresa, a través de la revisión de sus referentes históricos y actuales, para determinar el panorama de las empresas y entender su dinamismo, con actitud crítica y objetiva.

Contenido:

Duración: 4 horas

- 1.1. Definición de Empresa
- 1.2. Reseña Histórica de las Empresas
- 1.3. Grandes Empresas Mundiales
- 1.4. Grandes Empresas Mexicanas
- 1.5. Empresas Públicas
- 1.6. Empresas Medianas y Pequeñas
- 1.7. Empresa Individual
- 1.8. Empresa persona jurídica
- 1.9. Responsabilidades de los empresarios

UNIDAD II. Bienes de la empresa

Competencia:

Analizar los bienes de la empresa, mediante la aplicación de la valuación de los activos y la competencia económica para deducir el valor agregado que representan su influencia en las transacciones comerciales de manera responsable y crítica.

Contenido:

Duración: 8 horas

- 2.1. Antecedentes.
 - 2.1.1. Concepto de bienes (tangibles e intangibles)
 - 2.1.2. Identificación de los intangibles y su importancia en la empresa
- 2.2. Propiedad intelectual y su registro
 - 2.2.1. Derecho de autor
 - 2.2.2. Propiedad Industrial
 - 2.2.3. Invenciones, modelos de utilidad y diseños industriales
 - 2.2.4. Signos distintivos
 - 2.2.5. Marcas (nominativas, figurativas, mixtas, plásticas)
 - 2.2.6. Aviso Comercial
 - 2.2.7. Nombre Comercial
 - 2.2.8. Denominación de origen
 - 2.2.9. Franquicia
 - 2.2.10. Secreto industrial
- 2.3. Valuación de activos
- 2.4. Competencia económica
 - 2.4.1. Conductas colusorias
 - 2.4.2. Conductas abusivas
 - 2.4.3. Competencia desleal
 - 2.4.4. Libre competencia
 - 2.4.5. Publicidad
 - 2.4.6. Autoridad reguladora

UNIDAD III. Sociedades mercantiles de conformidad con la Ley de Mercado de Valores

Competencia:

Analizar las sociedades mercantiles reguladas por la Ley General de Sociedades Mercantiles de Mercado de Valores, conforme a su principio de especialidad a la luz de la Ley de Mercado de Valores para aplicar los derechos y obligaciones jurídico legal correspondientes, con actitud crítica y propositiva.

Contenido:

Duración: 10 horas

- 3.1. Sociedades de la Ley del Mercado de Valores
 - 3.1.1. SAPI, Sociedad Anónima Promotora de Inversión
 - 3.1.2. Objetivo, Órganos de Administración y Vigilancia
 - 3.1.3. Derecho de minoría
 - 3.1.4. Proceso de Constitución
- 3.2. SAB. Sociedad Anónima Bursátil
 - 3.2.1. SAPIB, Sociedad Anónima Promotora de Inversión Bursátil
 - 3.2.2. Contraste de la SAPI con las sociedades mercantiles
 - 3.2.3. Órganos de administración de las sociedades
 - 3.2.4. Responsabilidad legal y fiscal de los administradores
 - 3.2.5. Responsabilidad penal de las sociedades mercantiles

UNIDAD IV. Instrumentos públicos de las empresas y auditoría legal

Competencia:

Distinguir los instrumentos públicos de las empresas y auditoría legal, mediante la identificación sus características, tipología y figura que lo emite de acuerdo con lo estipulado en leyes, códigos fiscales, penales y laborales, para analizar la documentación de individualización de la empresa frente a terceros, autoridades y particulares determinando valor e importancia con una actitud crítica y honesta.

Contenido:

Duración: 10 horas

- 4.1. Características de los instrumentos públicos de la empresa
 - 4.1.1. ¿Cuáles son?
 - 4.1.2. ¿Quiénes los emiten? (notario, corredor, autoridades)
 - 4.1.2.1. Públicos
 - 4.1.2.2. Privados
 - 4.1.2.3. Valor probatorio, requisitos
- 4.2. Actos y hechos que pueden contener
- 4.3. Documentos extranjeros
 - 4.3.1. Convención de la Haya
 - 4.3.2. Apostilla, traducción
- 4.4. Auditoría legal
 - 4.4.1. Diagnóstico legal de la empresa
 - 4.4.2. Análisis de riesgo legal y buenas prácticas
 - 4.4.3. Permisos gubernamentales
- 4.5. Documentos extranjeros y nacionales en el extranjero
 - 4.5.1. Convención de la Haya
 - 4.5.2. La apostilla
- 4.6. Comercio exterior
 - 4.6.1. Legislación en materia de comercio exterior
 - 4.6.2. Medidas arancelarias y no arancelarias
 - 4.6.3. Prácticas desleales de comercio exterior
 - 4.6.4. Inversión extranjera
 - 4.6.5. Actividades reservadas al estado
- 4.7. Disposiciones regulatorias para las empresas
- 4.8. Disposiciones fiscales, penales y laborales
 - 4.8.1. Ley Federal de Prevención e Identificación de Operaciones con Recurso de Procedencia Ilícita.
 - 4.8.2. Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares
 - 4.8.3. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas
 - 4.8.4. Ley Federal de Propiedad Intelectual

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

No.	Nombre de la Práctica	Procedimiento	Recursos de Apoyo	Duración
UNIDAD I				
1	Clasificación de los tipos de Empresa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Realiza búsqueda de lecturas e información. 3. Identifica los datos más relevantes de la historia de la empresa y los documenta en una línea de tiempo. 4. Compara la estructura de las empresas antes y ahora a través de un organizador gráfico. 5. Entrega los productos y recibe retroalimentación docente. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Computadora. ● Internet. ● Recursos bibliográficos (libros, revistas, capítulos de libros, artículos, manuales, etc.). 	5 horas
2	Identificación de los tipos de Empresa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Realiza búsqueda de información. 3. Identifica las características de las grandes y medianas empresas de México. 4. Realiza un listado de grandes y medianas empresas de México. 5. Ante el grupo menciona los hallazgos 6. Entrega trabajo y recibe retroalimentación docente. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Computadora. ● Internet. 	5 horas
UNIDAD II				
3	Bienes de la Empresa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Realiza búsqueda de información. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Computadora. ● Internet. 	5 horas

		<ol style="list-style-type: none"> 3. Establece el procedimiento y analiza los pasos para el registro de una marca. 4. Lleva a cabo el registro de una marca. 5. Escribe la forma en que llevó a cabo la forma de la marca en un documento. 6. Entrega trabajo y recibe retroalimentación docente 		
UNIDAD III				
4	Sociedades de la Ley del Mercado de Valores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Realiza búsqueda de información. 3. Lleva a cabo una identificación de las empresas que están constituidas conforme a la LVM. 4. Realiza un esquema de las empresas mexicanas. 5. Entrega trabajo y recibe retroalimentación grupal. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Computadora. ● Internet. 	12 horas
UNIDAD IV				
5	Instrumentos públicos de la empresa y Auditoria Legal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Realiza búsqueda de información. 3. Lleva a cabo un portafolio en excel que contenga las diversas obligaciones legales, sus consecuencias legales, reputacionales, económicas y operacional; 4. Identifica, analiza y valora las obligaciones aplicables a las empresas. 5. Entrega trabajo y recibe retroalimentación docente 	<ul style="list-style-type: none"> ● Computadora. ● Internet. ● Editor de texto. 	5 horas

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clase cada docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-estudiante.

Estrategia de enseñanza:

- Técnica expositiva
- Instrucción guiada
- Propiciar el trabajo colaborativo

Estrategia de aprendizaje:

- Análisis
- Investigación
- Técnica expositiva
- Trabajo en equipo
- Organizadores gráficos

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, cada estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

- Portafolio.....	35%
- Reporte escrito de investigación y entrevistas.....	35%
- Exámenes parciales.....	30%
Total.....	100%

IX. REFERENCIAS

Básicas

- García, J. (2011). *Derecho Empresarial*. Porrúa. [clásica]
- Davies, P. (2020). *Introduction to Company Law* (3ra ed.). Clarendon law Series.
- González, R. (2024). *Guía Práctica del Derecho de los Negocios, Conceptos Básicos para no Abogados*. Grupo 42 ediciones SA de CV.
- Nieto, G. (2020). *Manuel ANADE*, Obligaciones y consejos prácticos para la empresa. Tirant lo Blanch.
- Sanroman, R., Cruz, A. (2008). *Derecho Corporativo y la Empresa*. Cengage Learning. [clásica]
<https://www.alc.com.ve/wp-content/uploads/2023/01/Derecho-Corporativo-y-la-Empresa.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [CPEUM], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 22 de marzo de 2024, (México).
- Ley Federal del Trabajo, [LFT], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 18 de mayo de 2022, (México).
- Ley del Mercado de Valores, [LMV.], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 24 de enero de 2024, (México).
- Ley Federal del Derecho de Autor, [LFDA.], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 1 de julio de 2020, (México).
- Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, [LFPPI], Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 1 de julio de 2020, (México).
- Ley de Inversión Extranjera, [LIE.], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 27 de mayo de 2024, (México).
- Ley del Impuesto Sobre la Renta, [LISR.], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 01 de abril de 2024, (México).

Complementarias

- Easterbrook, F., Fischel, D. (1996). *The Economic Structure of Corporate Law*. Harvard University Press. [clásica]
- Lagos, M.Álamo, R. (2024). *Fiscalidad empresarial: introducción y fiscalidad personal*. Pirámide.
- Ley del Notariado para el Estado de Baja California, [LNPEBC], Reformado, Periódico Oficial [P.O.], 18 de noviembre del 2018, (México).
https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_IV/30112018_LEYNOTARIADO.Pdf
- Ley Federal de Correduría Pública, [LFCP], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 9 de abril de 2012, (México).
- Código de Comercio, [CC], Reformado, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 28 de diciembre de 2023, (México).

Ley Federal de Prevención e Identificación de Operaciones con Recurso de Procedencia Ilícita [LFPIORI], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 20 de mayo de 2021, (México).

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, [LFPDPPP], Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 5 de julio de 2010, (México).

Ley General de Responsabilidades Administrativas, [LGRA], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 27 de diciembre de 2022, (México).

Código Fiscal de la Federación, [CFF], Reformado, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 12 de noviembre de 2021, (México).

Código Nacional de Procedimientos Penales, [CNPP], Reformado, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 26 de enero de 2024, (México).

X. PERFIL DOCENTE

Licenciatura en Derecho, con conocimientos avanzados de derecho corporativo y fiscal, preferentemente con estudios de posgrado y dos años de experiencia docente. Contar con cualidades de análisis, proactividad y debe ser capaz de fomentar el trabajo colaborativo con las y los estudiantes.